de Chillan Viejo | **Dir. Administración de Educación Municipal**



AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO O DON MARCELO CARRASCO TORO

RESOLUCION (E) N° 3108

CHILLAN VIEJO, 05 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramírez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Don MARCELO CARRASCO TORO, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE COMERCIO A SECTOR DE LAS TRANCAS, el día domingo 07 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente GYJV-15.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO a, Don MARCELO

CARRASCO TORO, Cédula de Identidad N° 12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar, traslade a REPRESENTANTES DE LA CAMARA DE COMERCIO A SECTOR DE LAS TRANCAS, el día domingo 07 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente GYJV-15.

2.-PÁGUESE, viatico, alimentación, peajes y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Marcelo Carrasco Toro, el día domingo 07 de junio de 2015 sin pernoctar, en vehículo patente GYJV-15.

3.- IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM(R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DAY / HHH / RMR / IVT

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM